

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuito personalizado a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes o que impliquen una situación de vulnerabilidad para la persona consultante que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos, cantidad y localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas víctimas de discriminación, xenofobia, racismo.
- Elaborar y difundir datos e informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales y otras instituciones de la sociedad civil.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona o grupos de personas víctimas de delitos agravados, por tratarse de delitos cometidos por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género, orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten estratégicos para el organismo, a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de "Amicus Curiae" para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten estratégicos.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re.) de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.
- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del Estado, sindicatos, empresas y de la comunidad en general.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en Argentina.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Intervenir en demandas concretas (por ejemplo alimentarias) de poblaciones específicas como aquellas privada de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGTBIQ y no binarias, personas con VIH, entre otras poblaciones en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones dentro del ámbito deportivo, en cooperación con otros actores, destinadas a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas, veedurías en clubes y estadios, elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo a través de la capacitación y pequeñas intervenciones, visuales o físicas, en destinos turísticos, plazas y parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y a otros organismos del Estado como el Ministerio de Turismo y Deportes, la Agencia Nacional de Discapacidad, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico Institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas acerca de actos discriminatorios en el ámbito de Internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover a través de reconocimientos, las buenas prácticas de instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyen a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Mantener contacto diario con las y los periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el micro sitio de recursos digitales para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del Instituto.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Producir campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a las y los periodistas y comunicadores a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias, las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias, como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales, municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano, de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a la República Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros y seminarios, ya sea organizados por los Estados, o el Sistema de las Naciones Unidas, como así también, formar parte de redes y organismos colegiados de Estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones y denuncias, entre otras acciones.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.150.770.524
1	2	Judicial	1.150.770.524
		SUBTOTAL	1.150.770.524
TOTAL			1.150.770.524

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	28.210.924
11	3	Servicios no personales	25.510.924
11	4	Bienes de uso	2.700.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.122.559.600
13	1	Gastos en personal	948.143.000
13	2	Bienes de consumo	14.239.400
13	3	Servicios no personales	153.073.200
13	4	Bienes de uso	6.510.000
13	5	Transferencias	594.000
TOTAL			1.150.770.524

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.141.560.524
2120	Gastos de Consumo	1.140.801.855
2121	Remuneraciones	948.143.000
2122	Bienes y Servicios	192.480.087
2123	Impuestos Indirectos	178.768
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	164.669
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	164.669
2170	Transferencias Corrientes	594.000
2171	Al Sector Privado	594.000
2200	Gastos de Capital	9.210.000
2210	Inversión Real Directa	9.210.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.883.759
2214	Activos Intangibles	1.326.241
TOTAL		1.150.770.524

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.150.770.524
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.141.560.524
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.141.560.524
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.141.560.524
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	9.210.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	9.210.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	9.210.000
TOTAL					1.150.770.524

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150.770.524	608	0
TOTAL			1.150.770.524	608	0

PROGRAMA 16
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero
202

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la Discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	15.400
Atención de Denuncias	Denuncia	2.400
Capacitación	Persona Capacitada	30.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	49
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	725
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	46,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	69,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	12,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.150.770.524
0	0	1	11							Tesoro Nacional	28.210.924
0	0	1	11	3						Servicios no personales	25.510.924
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	15.000.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	10.510.924
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.510.924
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.510.924
0	0	1	11	4						Bienes de uso	2.700.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	2.700.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.700.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.122.559.600
0	0	1	13	1						Gastos en personal	948.143.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	945.630.233
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	580.372.288
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	580.372.288
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	580.372.288
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	112.970.771
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	112.970.771
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	112.970.771
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	57.778.589
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	57.778.589
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	57.778.589
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	184.775.924
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	184.775.924
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	184.775.924
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	9.732.661
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.732.661
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.732.661
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	2.512.767
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.524.631
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.524.631
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.524.631
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	988.136
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	988.136
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	988.136
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	14.239.400
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	14.239.400
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	14.239.400
0	0	1	13	3						Servicios no personales	153.073.200
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	16.604.401
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	16.604.401

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.604.401
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	34.098.032
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	34.098.032
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	34.098.032
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	12.856.509
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	12.856.509
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.856.509
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	42.943.935
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	42.943.935
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.943.935
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	41.805.483
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	41.805.483
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	41.805.483
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.678.386
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.678.386
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.678.386
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.098.442
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.098.442
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.098.442
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	988.012
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	988.012
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	988.012
0	0	1	13	4						Bienes de uso	6.510.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	5.183.759
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	5.183.759
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.183.759
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	1.326.241
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	1.326.241
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.326.241
0	0	1	13	5						Transferencias	594.000
0	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	594.000
0	0	1	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	594.000
0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	594.000
0	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	594.000
TOTAL											1.150.770.524

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	594.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	594.000
0	0	1	1	2							Judicial	594.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	594.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	594.000
0	0	1	1	2	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	594.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	594.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	594.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	594.000
TOTAL											594.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150.770.524	608	0
TOTAL:			1.150.770.524	608	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del INADI	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	112	0
C	317	0
D	145	0
E	14	0
F	12	0
Subtotal Escalafón	606	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	608	0
------------------------------	------------	----------